CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

ORDEN DE COMPRA DE BIENES CD N°005/2017 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO

O.C. Nº 194

Nivel de Entidad: Poder Legislativo

Entidad: Congreso Nacional

Unidad Compradora (Código SICP) 1601 — Comisión Bicameral de Presupuesto

ID del Llamado: 322.922 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA CBP

Proveedor: **PAPELERA GUAIRÁ SA.** — **RUC:** 80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	CORRECTOR LÍQUIDO	UNIDAD	CAJA	OFIMAK	CHINA	4	33.032	132.128
2	2	BIBLIORATO LOMO ANCHO	UNIDAD	CAJA	RIOPEL	PARAGUAY	80	6.270	501.600
3	3	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	44	6.270	275.880
4	4	BOLÍGRAFOS AZULES	UNIDAD	CAJA	HEXA	PARAGUAY	4	31.350	125.400
5	5	BOLÍGRAFOS NEGROS	UNIDAD	CAJA	HEXA	PARAGUAY	4	31.350	125.400
6	6	BOLÍGRAFOS ROJOS	UNIDAD	CAJA	HEXA	PARAGUAY	4	31.350	125.400
7	7	BORRADOR BLANCO	UNIDAD	CAJA	MEMORIS	CHINA	6	24.220	145.320
8	8	PLASTICOLA CHICA	UNIDAD	UNIDAD	DUSON	PARAGUAY	36	2.865	103.140
9	9	PEGAMENTO UNIVERSAL	UNIDAD	UNIDAD	LA GOTITA	ARGENTINA	24	8.550	205.200
10	10	REGLA DE PLÁSTICO DE 30 CM.	UNIDAD	UNIDAD	HTONE	CHINA	80	775	62.000
11	11	REGLA DE METAL 30 CM.	UNIDAD	UNIDAD	INCH	CHINA	30	3.135	94.050
12	12	SACAPUNTAS DE METAL	UNIDAD	CAJA	INCH	CHINA	6	14.330	85.980
13	13	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA TAMO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	150	1.015	152.250
14	14	TIJERA MEDIANA	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	CHINA	14	4.918	68.852
15	15	PERFORADOR MEDIANO (PARA 15 HOJAS O MÁS)	UNIDAD	CAJA	OFIMAK	CHINA	12	14.000	168.000
16	16	CUADERNO UNIVERSITARIO DE 100 HOJAS	UNIDAD	UNIDAD	ACCION	PARAGUAY	24	4.900	117.600
17	17	SEPARADORES DE PLÁSTICO	UNIDAD	PAQUETE	INDEX	CHINA	70	8.409	588.630
18	18	LÁPICES DE PAPEL HB	UNIDAD	CAJA	FOSKA	CHINA	10	8.890	88.900
19	19	PRESILLADORA MEDIANA (PARA 20 HOJAS O MÁS)	UNIDAD	UNIDAD	FOSKA	CHINA	18	11.208	201.744
20	20	PORTAMINA 0,5	UNIDAD	UNIDAD	SABONIS	CHINA	48	4.200	201.600
21	21	PRESILLADORA DE METAL GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	OFIMAK	CHINA	2	60.927	121.854
22	22	PINCELES RESALTADORES	UNIDAD	CAJA	FOSKA	CHINA	24	8.611	206.664
23	23	PILA ALCALINA DOBLE A	UNIDAD	PAQUETE	RAYOVAC	TAIWAN	12	1.816	21.792
24	24	PILA ALCALINA TRIPLE A2	UNIDAD	PAQUETE	RAYOVAC	TAIWAN	12	1.850	22.200
25	25	SELLO FECHADOR AUTOMATICO	UNIDAD	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILE	4	31.956	127.824
26	26	BANDERITA AUTOADHESIVA SEÑANADORAS	UNIDAD	PAQUETE	OFIMAK	CHINA	80	5.400	432.000
27	27	CORCHETES MARIPOSA Nº 16	UNIDAD	CAJA	ACC	BRASIL	15	16.500	247.500
28	28	PAPEL ADHESIVO CONTAC	UNIDAD	UNIDAD	IMP	CHINA	12	56.730	680.760
29	29	BINDER CLIPS 3/4" 19 MM	UNIDAD	CAJA	BINDER	CHINA	20	2.220	44.400
30	30	BINDER CLIPS 1-1/4" 32 MM	UNIDAD	CAJA	BINDER	CHINA	20	6.068	121.360
31	31	BINDER CLIPS 2" 51 MM	UNIDAD	CAJA	BINDER	CHINA	20	11.275	225.500
32	32	MEMORIA USB 64 GB	UNIDAD	UNIDAD	SANDISK	TAIWAN	5	144.000	720.000
33	33	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES TAM OFICIO	UNIDAD	PAQUETE	FOSKA	CHINA	1	22.571	22.571
34	34	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	16	36.060	576.960
35	35	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	16	25.295	404.720
36	36	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN TAMAÑO CHICO	UNIDAD	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	16	14.397	230.352
37	37	GOMAS ELASTICAS GRANDE	UNIDAD	PAQUETE	EPSUMBAND	CHINA	12	14.071	168.852
38	38	CARGA PARA PORTA MINA 0,5 MM	UNIDAD	CAJA	CENTRUM	GERMANY	24	6.210	149.040
39	39	CARGA PARA PORTA MINA 0,7 MM	UNIDAD	CAJA	CENTRUM	GERMANY	15	8.611	129.165
40	40	PLANCHA DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PAQ DE 10 HOJAS-	UNIDAD	PAQUETE	HANS	BRASIL	15	34.310	514.650
41	41	PLANCHAS DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PAQE DE 10	UNIDAD	PAQUETE	HANS	BRASIL	15	34.310	514.650
42	42	MARCADORES INDELEBLES DE PUNTA GRUESA	UNIDAD	CAJA	ARTESCO	PERU	5	27.179	135.895
43	43	MARCADORES INDELEBLES DE PUNTA FINA	UNIDAD	CAJA	ARTELINE	MALASYA	5	11.302	56.510
							TOTAL		**9.444.293**

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 27 JUL. 2017 — Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	340	10	1	99	9.444.293
								Total:	9.444.293

EMILIO TOLEDO.
3/08/2017.
Fecha de Recepción:

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A
Industria Gráfica - Librería
Tel. 021 870 - 445 193

FIRMA PROVEEDOR: PAPELERA GUAIRÁ

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Oficina Solicitante: Comisión Bicameral de Presupuesto

Auditoría Interna

Senador Fernando Lugo Méndez
Presidente
Congreso de la Nación

MÁXIMA AUTORIDAD

DUPLICADO